

que les corresponda al citado Maestro.

Tambien se acordó publicar un bando, dando conocimiento de él a los Alcaldes Pedaneos de los partidos de este Termino, para que todos los Labrador, que adeuden cantidades a este Precio se presenten a efectuar el pago de capital y credito, excepto los que por causas justas crean esta cuenta deben pagar solo los creditos, prorrogandoles su obligacion por otro año.

Con lo que se dio por terminada esta sesion que firmaron S. S. de que y el trío certifico-

Diego Moro Puello y Matias de Mariano Espinosa

y Lopez Martin

Agustin Garcia

Manuel Heredia

Eusteban Garcia

Pedro Martinez

Alquicelles

Antonio Sanchez

Fernios

En la villa de Moratalla a diez de octubre de

